



## LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE DROGAS Y ALCOHOL

Lossen Bros. Co, Inc. (la compañía) tiene la intención de ayudar a proporcionar un entorno de trabajo seguro y libre de drogas para nuestros clientes y nuestros empleados. Con este objetivo en mente y debido al serio problema del abuso de drogas en el lugar de trabajo actual, estamos estableciendo la siguiente política para los empleados actuales y futuros de Lossen Bro Co, Inc.

La compañía prohíbe explícitamente:

- El uso, posesión, solicitud o venta de narcóticos u otras drogas ilegales, alcohol o medicamentos recetados sin receta en las instalaciones de la Compañía o del cliente o mientras se realiza una tarea.
- Estar incapacitado o bajo la influencia de drogas legales o ilegales o alcohol fuera de la Compañía o las instalaciones del cliente, si tal deterioro o influencia afecta negativamente el desempeño laboral del empleado, la seguridad del empleado o de otros, o pone en riesgo la reputación de la Compañía .
- Posesión, uso, solicitud o venta de drogas legales o ilegales o alcohol fuera de la Compañía o las instalaciones del cliente, si dicha actividad o participación afecta negativamente el desempeño laboral del empleado, la seguridad del empleado o de otros, o pone en riesgo la reputación de la compañía
- La presencia de cualquier cantidad detectable de sustancias prohibidas en el sistema del empleado mientras está en el trabajo, mientras se encuentra en las instalaciones de la empresa o sus clientes, o mientras está en el negocio de la compañía. Las "sustancias prohibidas" incluyen drogas ilegales, alcohol o medicamentos recetados que no se toman de acuerdo con una receta dada al empleado.

La Compañía llevará a cabo pruebas de drogas y / o alcohol en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- PRUEBAS ALEATORIAS: los empleados pueden ser seleccionados al azar para pruebas de drogas y / o alcohol en cualquier intervalo determinado por la Compañía.
- PRUEBAS A FAVOR DE LA CAUSA: La Compañía puede solicitarle a un empleado que se someta a una prueba de drogas y / o alcohol en cualquier momento que sienta que el empleado puede estar bajo la influencia de drogas o alcohol, incluidas, entre otras, las siguientes circunstancias : evidencia de drogas o alcohol en o alrededor de la persona del empleado o en la vecindad del empleado, conducta inusual por parte del empleado que sugiere impedimento o influencia de drogas o alcohol, patrones de desempeño negativos o ausentismo excesivo e inexplicado o tardanza.
- PRUEBAS POSTERIORES A ACCIDENTES: Cualquier empleado involucrado en un accidente o lesión en el trabajo en circunstancias que sugieran un posible uso o influencia de drogas o alcohol en el accidente o lesión puede ser sometido a una prueba de drogas y / o alcohol. . "Involucrado en un accidente o lesión en el trabajo" significa no solo el que fue o pudo haber sido herido, sino también cualquier empleado que potencialmente contribuyó al accidente o lesión de alguna manera.

Si un empleado es evaluado por drogas o alcohol fuera del contexto laboral y los resultados indican una violación de esta política, o si un empleado rechaza una solicitud para someterse a pruebas bajo esta política, el empleado puede estar sujeto a medidas disciplinarias apropiadas, hasta y posiblemente incluyendo el despido del empleo. En tal caso, el empleado tendrá la oportunidad de explicar las circunstancias antes de que una acción final de empleo entre en vigencia.

Nombre \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_